

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil trece, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejal del Grupo IULV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA
Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.
D. Juan Luis García Gómez.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por D. Juan Sánchez Salazar, actuando con Interventor de Fondos Acetal., a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2013.
- 2º.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO.
- 3º.- ADHESION AL ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA FEMP Y EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES PARA EL DESPLIEGUE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REDES RADIOCOMUNICACIÓN.
- 4º.- DESLINDE DEL CAMINO PUBLICO DE LA HUERTA DE RIOFRIO ENTRE PARCELAS 39 Y 40 DEL POLIGONO 4, A INSTANCIA DE HERMANOS REDONDO MERINO.
- 5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, los miembros de la Corporación, D. Antonio Salas Tejada, D. Rafael Llamas Salas y D. Emilio Polonio Luque, concejales del grupo Socialista.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 3 de julio de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el borrador de la sesión correspondiente al día 3 de julio de 2013.

2º.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta del expediente para la contratación del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, el cual ha tenido que paralizarse al detectarse error en el Pliego ya aprobado. Se tiene que aprobar el nuevo pliego al que se ha añadido un quinto párrafo a la cláusula 13.b del Pliego existente y el correspondiente Anexo referido a la relación del personal adscrito a dicho servicio y al que debe subrogarse la empresa adjudicataria, de todo lo cual, conocido por los Sres. Concejales, queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Retrotraer las actuaciones del expediente administrativo y proceda de nuevo a la aprobación del expediente para la contratación de los Servicios de Ayuda a Domicilio.

2º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y pliego de condiciones técnicas redactados para la contratación del citado servicio, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que incluye la modificación citada referida al personal a subrogar.

3º.- Publicar en el BOP y Perfil del Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

3º.- ADHESION AL ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA FEMP Y EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES PARA EL DESPLIEGUE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REDES RADIOCOMUNICACIÓN.

Se da cuenta del acuerdo de colaboración entre la FEMP y el sector de telecomunicaciones para el despliegue de las infraestructuras de redes de comunicación, así como el dictamen emitido por la comisión informativa, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón,

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó adherirse al siguiente convenio:

“Con motivo del Acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Sector de las Telecomunicaciones el 14 de junio de 2005 bajo el patrocinio de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, declara el deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica , medioambiental y sanitaria.

Reconocemos la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto, creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industrial, Turismo y Comercio.

Acordamos la adhesión del Ayuntamiento de Montilla al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de diciembre de 2005 y ratificado por las empresas operadoras del sector de las Telecomunicaciones, así como nuestro compromiso de cumplimiento.”

4º.- DESLINDE DEL CAMINO PUBLICO DE LA HUERTA DE RIOFRIO ENTRE PARCELAS 39 Y 40 DEL POLIGONO 4, A INSTANCIA DE HERMANOS REDONDO MERINO.

Se da cuenta del expediente de deslinde del Camino Público de la Huerta de Riofrío entre parcelas 39 y 40 del Polígono 4, a instancia de Hermanos Redondo

Merino, así como de los informes, alegaciones y propuestas emitidas, cuyos antecedentes, conocidos por los Sres. Concejales, forman parte del expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda:

1º.- Aceptar las alegaciones presentadas por D. Francisco José García Zamora, actuando en representación de D. Miguel Gómez Sánchez y su esposa, Dña. Antonia Urbano Ruz, sólo en la parte referida a la no procedencia del Decreto dictado el 29 de octubre de 2012, ratificando la decisión de la Alcaldía de dejar sin efecto dicha resolución de 29 de octubre de 2012, retrotrayendo las actuaciones al momento de contestar las alegaciones y hacer la propuesta de resolución del expediente que hoy se trae a Pleno.

2º.- Rechazar las demás alegaciones presentadas por D. Francisco José García Zamora, actuando en representación de D. Miguel Gómez Sánchez y su esposa, Dña. Antonia Urbano Ruz, de conformidad con los argumentos y hechos puestos de manifiesto en el informe emitido por el Jefe del Negociado de Obras y al que este Pleno se remite.

3º.- Rechazar las pruebas solicitadas por D. Francisco José García Zamora, actuando en representación de D. Miguel Gómez Sánchez y su esposa, Dña. Antonia Urbano Ruz, por extemporáneas y no pertinentes para la resolución del presente expediente.

4º.- Por todo lo anterior, procede declarar el deslinde en los términos y con las consideraciones puestos de manifiesto en el informe del negociado de Obras y que este Pleno hace suyas y que deberá notificarse a las partes como motivación del presente acuerdo.

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se ofrecen las condolencias a la familia de D. Rafael Mesa Raigón, por su reciente fallecimiento.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Polonio Contreras, portavoz del grupo Socialista, y recuerda la pregunta sobre la 1ª fase de la Ronda Norte.

Contesta la Sra. Ferial Sánchez, Tte. Alcalde de Desarrollo Urbano, indicando que no se ha recepcionado la obra, que la Empresa Pública del Suelo (EPSA) ha levantado acta de las deficiencias que las lluvias han ocasionado en las obras y aún no está prevista su recepción.

Por el Sr. Presidente se indica que el nuevo gerente de EPSA quiere hacer una visita a Montilla para lo que se están cuadrando las fechas y en esa reunión se tratarán además de este tema, otros más relativos a dicha empresa.

Por el grupo Andalucista, toma la palabra el Sr. García Gómez, formulando la crítica de falta de higiene en los parques, en concreto el de la Mercedes al que no se puede llevar a los niños, por la suciedad acumulada.

Asímismo, formula el ruego de que se exija a la empresa de recogida de basura TALHER que recoja toda la basura, ya que sólo se recoge una parte del de envases para que parezca que los contenedores están vacíos y lo único que han hecho es tirarlo al orgánico y eso no da la sensación de hacer las cosas bien. Igualmente requerirles que traigan el camión nuevo, ya que están provocando daños, como al cableado de San Agustín en días pasados

Y siendo no habiendo más asuntos que tratar,, la Presidencia, levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del mismo día, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.